

ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO
NIT 41.929.932-7
T.P 45634-T
Cel. 321 759 5091
Email: totenaisabel@gmail.com

Calarcá, Quindío, julio 23 de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
Jorge Heli López Núñez
Rector

REF: Propuesta de Servicios Contables, Asesoría Financiera y Presupuestal para la Institución Educativa Instituto tecnológico de Calarcá.

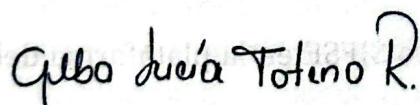
Cordial saludo,

Agradezco la oportunidad que me brinda de plantear como una alternativa, para la Institución mis servicios profesionales.

Estoy consciente que la Institución Educativa, requiere de un tipo especial de servicios que amerita mi participación total, lo que significa un contacto frecuente, permanente y personal además del compromiso de mi parte, de profundizar en sus aspectos operativos y su giro, con el propósito de cumplir con las informes requeridos por las diferentes entes de control y para la eficiencia de las operaciones.

Agradezco su colaboración al permitirme presentarle mi propuesta de trabajo y considerarme como una posible colaboradora para la Institución.

Atentamente,



ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ
Contadora
C.C 41.929.932

Servicio Contable, presupuestal y financiero

Mi compromiso consiste en realizar los trabajos de contabilidad por el ejercicio **2026**, aportando toda mi experiencia para los procesos contables, financieros y presupuestales, idóneos para la Institución.

Esta labor consiste en:

1. Realizar la conciliación de las cuentas bancarias.
2. Revisar los impuestos a cargo de la institución, tales como retención en la fuente y estampillas.
3. Diligenciar y presentar los formularios 350 y 490 de retención en la fuente a través de los servicios informáticos de la DIAN.
4. Revisar y conciliar mensualmente el balance de prueba de las cuentas contables y presupuestales.
5. Revisar y refrendar mensualmente los estados financieros.
6. Revisar, conciliar y refrendar mensualmente, junto con el rector, el informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos.
7. Revisar y refrendar mensualmente, junto con el rector, el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de ingresos y gastos.
8. Revisar los proyectos de acuerdos de modificaciones presupuestales que se requieran.
9. Registrar en el software contable los acuerdos de modificación presupuestal aprobados.
10. Elaborar y cargar trimestralmente el formato SIFSE en la plataforma del Ministerio de Educación Nacional.
11. Revisar, conciliar y refrendar los informes financieros y contables trimestrales para su consolidación ante la Contaduría General de la Nación.
12. Acompañar al rector y auxiliar de tesorería, en la elaboración del plan de adquisición año siguiente.

ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO
NIT 41.929.932-7
T.P 45634-T
Cel. 321 759 5091
Email: totenaisabel@gmail.com

13. Acompañar al rector y auxiliar administrativa, en la elaboración del presupuesto y plan anual de caja de ingresos y gastos vigencia siguiente
14. Orientar y acompañar al rector en los procesos contables, presupuestales, financieros y de tesorería de la institución.
15. Orientar y acompañar a la auxiliar administrativa responsable del manejo operativo del Fondo de Servicios Educativos en los procesos contables, financieros, presupuestales y de tesorería.
16. Ejecutar las demás actividades relacionadas con los procesos contables, financieros y presupuestales que sean propias del objeto contractual

Programación del trabajo

Los trabajos se desarrollaran con miras a presentar en tiempo y forma todas y cada una de las obligaciones en materia contable, fiscal, presupuestal y de rendición de cuentas ante los diferentes entes de control, a que la Institución tenga obligación.

En caso de que, en el transcurso de mi trabajo, nos enfrentamos a hechos o a circunstancias que no permitan desarrollarlo en la forma inicialmente propuesta, se lo informare inmediatamente por escrito.

Honorarios Profesionales

Mis honorarios profesionales, por los trabajos antes descritos, calculados en atención al nivel de experiencia y el tiempo requerido; considerando que la Institución debe poner a mi disposición, con base a mi solicitud todos los registros contables la información correspondiente, así como los papeles de trabajo específicos y otra información complementaria que se haya acordado, son de **tres millones trescientos setenta mil pesos m/cte (\$3.370.000)**, correspondientes a informes y actividades ejecutadas durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2026, respectivamente

ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO
NIT 41.929.932-7
T.P 45634-T
Cel. 321 759 5091
Email: totenaisabel@gmail.com

Otros Aspectos Importantes

Cualquier controversia que surja o se relacione con mis servicios profesionales, Se solucionarán preferiblemente mediante mecanismos de conciliación y transacción.

Deseo agradecer esta oportunidad de servirle profesionalmente y le aseguro que recibirá mi mejor atención, basada en calidad humana y profesional como ser Integrales que debemos ser.

Atentamente,



ALBA LUCIA TOTENA R
Contadora



(415)7707212489984(8020) 000014120367243 5

Powered by  CamScanner



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 41929932 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web **CONSTITUYE CERTIFICADO BDME** para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2026/07/03
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 41929932 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2026/07/03
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298875358



PIB
14:15:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41929932.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315